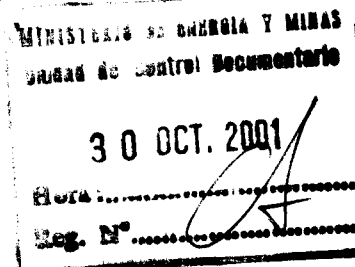




MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Resolución Directoral

N° 346 -2001-EM/DGAA

Lima, 26 OCT. 2001

Visto, el Recurso N° 1322071 de fecha 05 de junio de 2001, presentado por la empresa Sapet Development Peru Inc. Sucursal del Perú, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para el "Proyecto Piloto de Recuperación Secundaria por Inyección de Agua en el Lote VII/VI", ubicado en el distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 046-93-EM, se aprobó el Reglamento Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos, estableciéndose que previo al inicio de cualquier actividad de hidrocarburos o ampliación de las mismas, el responsable de un proyecto presentará ante el Ministerio de Energía y Minas un Estudio de Impacto Ambiental, realizado por una empresa registrada y calificada por la Dirección General de Asuntos Ambientales;

Que, por Decreto Supremo N° 053-99-EM, se establece que la Dirección General de Asuntos Ambientales se encuentra facultada para evaluar, observar, aprobar, aprobar condicionado o desaprobar según corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental presentadas al Ministerio de Energía y Minas;

Que, el Estudio de Impacto Ambiental presentado ha sido elaborado por la empresa ECOLOGY S.R.L.;

Que, por Resolución Ministerial N° 728-99-EM/VMM, se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana en el procedimiento de aprobación de los estudios ambientales presentados al Ministerio de Energía y Minas;

Que, en cumplimiento de los artículos 1° y 5° de la Resolución Ministerial N° 728-99-EM/VMM, el 10 de julio de 2001, a las 15:15 horas, en el Auditorio del Grand Hotel El Pacífico, sito en la Av. Aviación s/n, Barrio Particular, Talara, Piura, se llevó a cabo la respectiva Audiencia Pública del referido Estudio de Impacto Ambiental, con la participación de diversas instituciones públicas y privadas y público en general, habiendo la empresa Sapet Development Peru Inc. Sucursal del Perú, realizado la convocatoria previa, mediante las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2001 y en el Diario El Tiempo de la ciudad de Piura de fecha 19 de junio de 2001;

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales, mediante Informe N° 146-2001-DGAAWR de fecha 23 de julio de 2001, calificó el Estudio de Impacto Ambiental para el "Proyecto Piloto de Recuperación Secundaria por Inyección de Agua en el Lote VII/VI", concluyéndose por la observación del estudio;



0669

0000068

Que, en concordancia con la reglamentación vigente, el Ministerio de Energía y Minas a través del Oficio N° 987-2001-EM/DGAA de fecha 27 de julio de 2001, corrió traslado del requerimiento al solicitante para que pueda levantar dichas observaciones;

Que, a través del recurso N° 1337775 de fecha 04 de octubre de 2001, la recurrente presentó dentro del plazo establecido por ley, el levantamiento de las observaciones correspondientes, de los que se desprendió el Informe N° 279-2001 DGAAWR de fecha 17 de octubre de 2001, recaído en el proveído del Director General de Asuntos Ambientales de fecha 19 de octubre de 2001, en el cual se concluye por la aprobación del estudio en mención;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 046-93-EM, Decreto Supremo N° 053-99-EM, Decreto Supremo N° 033-2001-EM, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental para el "Proyecto Piloto de Recuperación Secundaria por Inyección de Agua en el Lote VII/VI", presentado por la empresa Sapet Development Peru Inc. Sucursal del Perú.

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION: 24443 REFERENCIA: 1337775

DOCUMENTO: RESOLUCION DIRECTORAL N° 346-2001-EM/DGAA

INTERESADO: SAPET DEVELOPMENT PERU INCI "WANG MING CAI" PRESIDENTE

DIRECCION DEST: AV ALFREDO BENAVIDES 2050 OF 101

UBIGEO: MIRAFLORES LIMA LIMA Departamento Lima

RECEIVED N° 1034-95
31 OCT. 2001
MINISTERIO DE